ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	4/03/2025

Acta No. 01

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐	C.P. ☐	ICCU No.	138 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	9 de abril de 2025			

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	27 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	9 de abril de 2025
PLAZO	DÍAS ☐ MESES ☐ 11 meses o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra.
FECHA TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL	$35.350.235.228,00 TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VENTIOCHO DE PESOS M/CTE.
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000077 de miercoles, 22 de enero de 2025 DIS-2025000080 de miercoles, 22 de enero de 2025
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000367 de lunes, 17 de febrero de 2025 RES-2025000368 de lunes, 17 de febrero de 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	31 de enero de 2025
CONTRATISTA ☑ MUNICIPIO ☐	CONSORCIO SOFAN C-031
INTERVENTOR ☑	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
SUPERVISOR ☐	NA
GESTOR DE PROYECTO ☑	LAURA DANIELA NIETO GUITIERREZ
APOYO AL GESTOR ☑	DAIRON ANDRÉS SOLANO DURAN

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	CONSORCIO SOFAN C-031 ANDRÉS GABRIEL SOFAN SÁNCHEZ	
SUPERVISOR ☐	NA	
GESTOR DE PROYECTO ☑	LAURA DANIELA NIETO GUITIERREZ	
APOYO AL GESTOR ☑	DAIRON ANDRÉS SOLANO DURAN	
INTERVENTOR ☑	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA	

NOTA: En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

OBSERVACIONES:

VO. BO. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
1.121.939.147 DE VILLAVICENCIO
SUBDIRECTORA TÉCNICA (E)
SUBDIRECCION DE CAMINOS VECINALES